



PROYECTO EDUCATIVO:

EVALUACIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA

LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

ÍNDICE

A. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN. CARÁCTER Y REFERENTES DE LA MISMA	4
B. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	5
C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	7
D. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA OÍR A LAS FAMILIAS O PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO PREVIAMENTE A LA TOMA DE DECISIÓN DE PROMOCIÓN	8
E. PROCEDIMIENTO POR EL QUE SE HARÁN PÚBLICOS LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN	9
F. PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y DE LAS FAMILIAS O PERSONAS REPRESENTANTES LEGALES EN LA EVALUACIÓN	10
G. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN INICIAL	11
H. LAS CONVOCATORIAS Y LAS SESIONES DE EVALUACIÓN. ACTAS	13
I. PROCEDIMIENTO PARA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN	14
J. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN A LAS CALIFICACIONES FINALES Y/O A LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN	15
DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN PERSONALIZADOS POR EL CENTRO	17
MODELO DE RECOGIDA DE RESULTADOS DE LA ENTREVISTA DEL TUTOR CON LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL ALUMNADO SOBRE LA TOMA DE DECISIÓN EN CUANTO A LA PROMOCIÓN	26

A. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN. CARÁCTER Y REFERENTES DE LA MISMA.

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus **características** diremos que será *criterial, global, continua y formativa*:

- Continua, por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
- Formativa, propiciando así la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- Global, por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las áreas a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave. Este carácter global no impedirá al profesorado evaluar cada área de manera diferenciada.
- Objetiva, puesto que el alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en este documento que forma parte del Proyecto Educativo.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de los *cursos impares* de esta etapa deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados que actuarán como **referentes**. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

Al término de los *cursos pares* de esta etapa el profesorado decidirá si el alumnado ha logrado los objetivos y alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. En este caso, los **referentes**

serán los criterios de evaluación de las áreas, sirviendo de orientación su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, recogidos en la Orden de 15 de enero de 2021.

B. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos en los distintos contextos donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, y siempre ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Se entiende por **procedimientos de evaluación**, los métodos o **técnicas** a través de las cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo esta recogida. Consideramos tres tipos de evidencias para la recogida de evaluación:

1. RESPUESTAS A PREGUNTAS (orales, escritas o digitales)	Son respuestas a preguntas que adoptan distintos formatos. Habitualmente provoca evidencia de conocimientos.
2. PRODUCTOS	Ejecuciones (realizaciones) que necesitan del despliegue de destrezas y conocimientos, principalmente, y se centran en la presentación de algo físico y concreto.
3. DESEMPEÑOS Y PROCESOS	Ejecuciones (realizaciones) complejas, habitualmente con interacción social y suelen incluir productos. Es habitual que sean procesos de cierta duración. Tienen un propósito abierto, con múltiples posibles respuestas.

A continuación se detallan los distintos tipos de **evidencias/ procedimientos** que se van a emplear en el centro para la evaluación del alumnado.

1. Respuestas a	Cuaderno de clas (CUCL)
-----------------	--------------------------

preguntas	Línea del tiempo (TIEM)
	Mapa conceptual (MAPA)
	Prueba oral(PORA)
	Prueba escrita (ESC)
	Asamblea(ASAM)
	Diálogos (DIA)
	Cuestionarios (CUE)
2.Productos	Diario de aprendizaje (DIAD)
	Ensayo (ENSY)
	Entrada blog(EBLO)
	Maqueta (MAQ)
	Proyecto(PRO)
	Trabajo de investigación(INV)
	Portfolio(POF)
3. Desempeños y procesos	Elaboración de blog(BLOG)
	Exposición (EXP)
	Grabación audio(GAUD)
	Grabación video (GVIDEO)
	Informe(INF)
	Presentación(PRE)
	Prueba práctica(PPRA)
	Registro de observación(REGO)
	Representación(REPR)
	Manifestaciones artísticas (ART)
	Resolución de problemas (PRO)
	Retos (RET)

Se entienden por **instrumentos de evaluación** todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática, el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno y para la valoración del grado de desempeño del alumnado en las tareas que le son encomendadas así como en diferentes contextos educativos. Estos instrumentos son los que permiten justificar la calificación del alumnado. Responden a la pregunta ¿con qué evaluar?, es decir, ¿qué recursos específicos se aplican? Así, por ejemplo cada docente seleccionará aquellos/as que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los criterios de evaluación asociados a tal actividad: Lista de cotejo con indicadores de logro, registro de escala de observación, rúbricas, registros anecdótico...

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En todos los niveles la calificación de las áreas estará basada en la superación de sus criterios de evaluación y, en los impares, por tanto, de las competencias específicas.

En los *cursos impares*, dado que los criterios de evaluación han de ser medibles, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soporte tipo rúbrica, que se habrán de ajustar a las graduaciones insuficiente (1-4), suficiente (5), bien (6), notable (7-8) y sobresaliente (9-10).

Estos indicadores de logro, que gradúan el desarrollo de los criterios de evaluación, estarán concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y los contextos de aplicación, que a su vez están referidos en cada criterio de evaluación.

En los cursos impares no se realizan ponderaciones de los criterios de evaluación.

Como norma general, el profesorado empleará el sistema SÉNECA para la medición de los criterios de evaluación ateniéndose a la escala de indicadores de logro graduada establecida para cada uno de ellos. Así, una vez medidos todos los criterios de evaluación, el sistema ofrecerá una propuesta de calificación del área la cual será tomada en cuenta por el profesorado. Tal propuesta podrá ser aceptada tal y como está o modificada en función de otros aspectos.

Teniendo esto en cuenta se presentan los siguientes criterios de calificación los cuales serán incorporados, a su vez, en todas las programaciones didácticas.

- a) Se calificará el área con un 1 siempre que el alumnado haya presentado numerosas ausencias (más del 25%), no haya desarrollado una actividad necesaria suficiente y no se posean evidencias suficientes para evaluar.
- b) Se calificará el área según la propuesta de evaluación que el sistema SÉNECA ofrezca tras la medición de los criterios de evaluación, la cual se realizará tomando como orientación y referencia sus indicadores de logro, graduados en una escala de insuficiente (para dar valores del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (7 y 8) y sobresaliente (9 y 10).
- c) Cuando la propuesta de evaluación que el sistema SÉNECA realice ofrezca decimales el profesorado valorará la conveniencia del redondeo al alza o a la baja, aunque se recomienda que sea al alza si la diferencia con el valor de la unidad mayor es inferior de medio punto y a la baja si la diferencia con el valor de la unidad menor es inferior a medio punto.

D. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA OÍR A LAS FAMILIAS O PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO PREVIAMENTE A LA TOMA DE DECISIÓN DE PROMOCIÓN.

La decisión sobre la promoción del alumnado se adoptará de forma colegiada por el equipo docente, tomando en especial consideración la información y el criterio de la persona tutora y en función de los criterios establecidos en este documento. Tales criterios de promoción, en consonancia con la normativa establecida, son los siguientes:

- a) Se promocionará de forma automática en los niveles de primero, tercero y quinto. b) En los cursos pares promocionará el alumnado que:
 - a. Haya superado todas las áreas o ámbitos.
 - b. No habiendo superado todas las áreas o ámbitos, esto no lo impida seguir con éxito el curso siguiente puesto que se estiman expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica. Esto implicará el establecimiento por el equipo docente y desarrollo por el alumnado de programas de refuerzo.

- c) Solo se podrá permanecer en el mismo curso una vez durante toda la etapa, considerándose esta medida de carácter excepcional para el alumnado que no haya superado todas las áreas o ámbitos y se haya agotado la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales durante el curso.

Las familias o personas tutoras legales del alumnado siempre podrán solicitar una entrevista con la persona tutora antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción.

Cuando se prevea que la decisión de promoción no sea positiva y el alumno deba permanecer un año más en la etapa, la persona tutora, con toda la información aportada por el resto del equipo docente y, en su caso, de la persona orientadora del Centro, se reunirá con la familia o personas tutoras legales del alumnado para exponerles los motivos y evidencias de dicha decisión y oír los planteamientos de estos. Posteriormente, en la sesión de evaluación, dará traslado de esta información al equipo docente, para que éste, de forma colegiada y consensuada, adopte la decisión más conveniente para el alumno.

La persona tutora recogerá por escrito, en el modelo de registro procedente anexo a este documento, el contenido y conclusiones de la entrevista con la familia o personas tutoras legales.

E. PROCEDIMIENTO POR EL QUE SE HARÁN PÚBLICOS LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.

Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias o personas que ejerzan su tutela legal, entre otros elementos, los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias específicas y los criterios de evaluación, calificación y promoción.

Para ello, además de informar de tales aspectos en la Reunión General de Tutoría, el Centro ofertará en la página web del mismo toda la información curricular para que el acceso sea público y gratuito durante todo el curso escolar. Tal oferta deberá ser comunicada por distintos medios:

- En la Reunión General de Tutoría que se realiza prescriptivamente al inicio de cada curso escolar con las familias.
- En circulares informativas de comienzo de curso (iPasen).
- En reuniones de Consejo Escolar.
- Blog : <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/bpmoya/>

F. PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y DE LAS FAMILIAS O PERSONAS REPRESENTANTES LEGALES EN LA EVALUACIÓN.

La participación del alumnado en el proceso de evaluación se concreta en que deberá ser parte activa en el proceso de aprendizaje observando las orientaciones e instrucciones que el profesorado ofrezca. Además de ello, podrá participar en las actividades de coevaluación y autoevaluación que el profesorado diseñe y aplique en el aula.

La participación de las familias y personas representantes legales del alumnado en el desarrollo del proceso de la evaluación se concreta en que:

- Deberán ser parte activa en el proceso educativo del alumnado, interesándose por la marcha del mismo colaborando con el profesorado tutor en el seguimiento de sus orientaciones y aportando la información requerida.
- Conocerán los procesos y los criterios para la evaluación y promoción a través del proyecto educativo, el cual, estará disponible para pública consulta, y de las reuniones generales de tutoría.
- Serán informados y deberán colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.
- Tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados y serán informados de los resultados escolares, al menos tres veces a lo largo del curso, sobre el aprovechamiento académico del alumnado y la evolución de su proceso educativo, en referencia a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en relación con cada una de las áreas.

En este sentido, en nuestro Centro se potenciarán todos aquellos cauces de información posibles con las familias (en especial la plataforma Pasen), con el objetivo de lograr el mayor grado posible de trasvase de

información en ambos sentidos. Así, como uno de los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar, se ha establecido que, como mínimo, cada trimestre cada tutor deberá al menos conseguir un 80% de asistencia a tutorías de las familias de su grupo correspondiente. En estas reuniones, de las cuales se levantará acta, se informará por parte de los tutores de la evolución del proceso de aprendizaje de los niños, indicando qué aspectos son de especial relevancia y en cuáles las familias podrían colaborar desde los hogares. De igual forma se requerirá

a las familias que se dé información sobre el comportamiento y hábitos de los niños en los hogares para poder planificar de forma conjunta actuaciones y acciones que favorezcan el rendimiento escolar del alumnado.

Como medida sistemática, cada vez que un alumno obtenga una calificación negativa en dos o más áreas suspensas, a la familia del mismo se le realizará una oferta de suscripción de **compromiso educativo** para establecer una serie de medidas extraordinarias tanto en el Centro y como en el hogar con el objetivo de mejorar los resultados académicos. En caso de que la familia acepte la oferta de suscripción, se deberá establecer un mecanismo de revisión de las actuaciones acordadas.

Para el conocimiento de las decisiones relativas a la evaluación y promoción, se seguirá lo establecido en este documento.

Todo lo relacionado con las medidas de apoyo y refuerzo, en lo referente a la colaboración de las familias, está estipulado en el Plan de Atención a la Diversidad, por lo que se seguirá lo establecido en el mismo.

Los documentos oficiales de evaluación, exámenes, y otros documentos relacionados con la misma, podrán ser consultados por las familias del alumnado y podrá obtenerse fotocopia de los mismos previa instancia siempre que las posibilidades materiales del Centro lo permitan.

G. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN INICIAL.

La evaluación inicial comienza en el último trimestre del curso escolar anterior, puesto que en los programas de tránsito está previsto el traspaso de información entre niveles y etapas. Esta información, contenida en los informes personales del alumnado que estarán disponibles en SÉNECA, recogerá aspectos esenciales relacionados con la consecución de los objetivos, datos psicopedagógicos y medidas desarrolladas para la atención a la diversidad.

Así, desde el comienzo del curso escolar y hasta la sesión de evaluación que tendrá lugar a finales del mes de septiembre, los tutores y los equipos docentes podrán analizar tales informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior para completar la información que se va recabando en el aula durante este periodo de evaluación inicial.

Para esto, iniciaremos el trabajo con una unidad "0" en la que el maestro pondrá al alumnado en contacto con los contenidos esenciales del curso anterior a través del desarrollo de diversas actividades. Este proceso de activación proporcionará al maestro o maestra información que le permitirá conocer de primera mano el estado de las destrezas y conocimientos con que cuentan los alumnos y alumnas tras el periodo estival, además de poder observar el funcionamiento general del grupo de alumnado. La observación directa y el análisis de producciones serán las técnicas de evaluación preferentes a ser empleadas para esta evaluación inicial.

La evaluación inicial en el curso 2022/2023 de los cursos impares de esta etapa será competencial, tendrá como referente las competencias específicas de las áreas o ámbitos y será contrastada con los descriptores operativos de los Perfiles competenciales, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Esta evaluación estará basada principalmente en la observación diaria, así como en otras herramientas.

Al finalizar el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo la sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones, por parte del equipo docente con la colaboración y asesoramiento del equipo de orientación de Centro, relativas al desarrollo del currículo y de los elementos de las programaciones didácticas para su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado tanto a nivel de grupos como a nivel individual, así como la decisión de aplicar aquellos programas o medidas educativas generales o específicas para el alumnado que las precise o bien le sean de obligado desarrollo de acuerdo con lo establecido en el marco del Plan de Atención a la Diversidad.

Los resultados de la evaluación inicial no figuran como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

H. LAS CONVOCATORIAS Y LAS SESIONES DE EVALUACIÓN. ACTAS.

Las fechas de convocatorias y sesiones de evaluación para el presente curso escolar que deberán ser introducidas en el sistema SÉNECA serán las siguientes:

Convocatoria (Abrev.)/ Tipo (Instrucción 12/2022)	Inicio	Fin	Sesión de evaluación	Publicación a familias (*)
Evaluación inicial (INI) / Inicial	12/09/2022	30/09/2022	03/10/2022	Tutorías
1ª Evaluación (EV1) / Seguimiento	12/09/2022	20/12/2022	12/12/2022 y 19/12/2023	20/12/2022
2ª Evaluación (EV2) / Seguimiento	12/09/2022	31/03/2023	20/03/2023 27/03/2023	29/03/2023
Final (ORD) / Ordinaria	12/09/2022	26/06/2023	23/06/2023 26/06/2023	28/06/2023

(*) La publicación a las familias por *iPasen* vendrá determinada al marcar en SÉNECA, en la opción "Cursos que usan esta convocatoria", las fechas indicadas de la columna "Fin". SÉNECA publica las calificaciones al día siguiente de la fecha indicada.
El PUNTO DE RECOGIDA deberá ser publicado/despublicado por el equipo directivo.

Para el desarrollo de la sesión de evaluación inicial se seguirá lo especificado en el punto anterior de este documento.

Las sesiones de evaluación continua o de seguimiento serán coordinadas por las personas tutoras y se realizarán con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado, adoptándose las decisiones de manera consensuada y colegiada orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de la propia práctica docente. En la siguiente sesión de evaluación se realizará una valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos.

Las sesiones de evaluación ordinaria serán coordinadas por las personas tutoras y se realizarán con la finalidad de decidir sobre la evaluación final del alumnado, adoptándose las decisiones de manera consensuada y colegiada orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente.

Si no existiera consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes de cada equipo docente.

Para el desarrollo de todas las sesiones se podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del Centro.

En nuestro Centro se levantará acta de las sesiones de evaluación en cuatro momentos, uno al finalizar el mes de septiembre como resultado de la evaluación inicial del alumnado y otras tres a la finalización del primer y segundo trimestres y a final de curso, tras la finalización del periodo lectivo del alumnado.

Las personas tutoras levantarán acta en el sistema SÉNECA del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar las decisiones y acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas al alumnado. Así mismo, deberá constar el acuerdo sobre la información que se transmitirá al alumnado y sus familias y personas representantes legales en referencia al proceso personal de aprendizaje seguido. Esta información deberá indicar las causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el proceso educativo del alumnado así como, en su caso, las propuestas o recomendaciones para la mejora del mismo que se estimen oportunas. Esta información será introducida por el profesorado en los apartados de Observaciones que el sistema SÉNECA ofrece para que las familias puedan consultarla por PASEN, una vez se publiquen las calificaciones.

Cada docente responsable de la impartición de las áreas será el responsable de la calificación de las mismas.

En nuestro Centro, a estas actas de SÉNECA se le anexarán una serie de documentos. Tales documentos anexos ofrecerán informaciones adicionales de la marcha general del grupo y personalizada para cada alumno, obtenidas durante el proceso de enseñanza por el profesorado. Además, en tales documentos se realizará una valoración del proceso de enseñanza, la cual servirá de base a los equipos de ciclo para cumplir su cometido en cuanto al control y evaluación del mismo, para realizar propuestas de mejora, en su caso. Se adjuntan los modelos al final del presente documento.

I. PROCEDIMIENTO PARA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN.

Como resultado de las sesiones de evaluación de seguimiento y de evaluación ordinaria, se entregará a las familias o a las personas representantes legales, vía PASEN, un boletín de calificaciones con carácter informativo, que contendrá las calificaciones expresadas en los términos de insuficiente (para el 1, 2, 3 y 4), suficiente (5), bien (6), notable (7 y 8) o sobresaliente (9 y 10).

Además de ello, como ya se ha indicado anteriormente, el profesorado debe informar sobre las causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el proceso educativo del alumnado así como, en su caso, las propuestas o recomendaciones para la mejora del mismo que se estimen oportunas. Esta información será introducida por el profesorado en los apartados de Observaciones que el sistema SÉNECA ofrece para que las familias puedan consultarla por PASEN, una vez se publiquen las calificaciones.

J. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN A LAS CALIFICACIONES FINALES Y/O A LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN.

Las familias o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje del mismo a través de solicitud escrita dirigida a la persona tutora, la cual concertará una cita con los mismos para realizarles las aclaraciones solicitadas en un lapso de tiempo no superior a un día hábil.

Si una vez obtenidas dichas aclaraciones las familias o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante la persona tutora, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

1. Si existe desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción para un alumno, sus padres o tutores pueden solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.
2. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.
3. Cuando la solicitud de revisión sea por **desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia**, ésta será tramitada por la Dirección del Centro, quien la trasladará al ETCP y al responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor/tutor. Cuando el objeto de la revisión sea por **desacuerdo en la decisión de promoción**, la Dirección del Centro la trasladará al maestro tutor del alumno.
4. En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia, el ETCP, bajo la presidencia de la Dirección del Centro, contrastará, en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el periodo de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la

adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Tras este estudio, el ETCP elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.

5. Se trasladará el informe elaborado al Jefe de Estudios.
6. El ETCP, a través de la Dirección del Centro, informará al profesor/a tutor/a, haciéndole entrega de una copia del escrito cursado para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el Centro, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al Equipo Docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.
7. En el proceso de revisión de la decisión de promoción adoptada para una alumno, se celebrará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del periodo de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria con el Equipo Docente correspondiente, bajo la presidencia de la Dirección del Centro, en la que el conjunto del profesorado revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.
8. El maestro tutor recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que haya tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del Equipo Docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios de promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general para el Centro en el Proyecto Educativo.
9. La Dirección del Centro comunicará por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales del alumno la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción.
10. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno, el Secretario del Centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de educación primaria del alumno, la oportuna diligencia, que será visada por la Dirección del Centro.
11. Cabe recurso de alzada ante el Delegado Territorial de Educación contra la decisión final tomada.

ANEXO I

REGISTRO DE INFORMACIÓN INDIVIDUAL PARA LA SESIÓN DE EVALUACIÓN E. PRIMARIA

Recogida de resultados de la entrevista del tutor con los representantes legales del alumnado sobre la toma de decisión en cuanto a la promoción.

ALUMNO/A:								CURSO:		TRIMESTRE		
ANÁLISIS INDIVIDUAL DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.								VALORACIÓN DEL TUTOR/A		ESPECIALISTAS: VALOR. CONTRARIA		
LCL	MAT	CSO	CNA	ING	FR	EF	EA	REL	ALCT	AJE		
1. CARACTERÍSTICAS DE ESCOLARIDAD DURANTE EL TRIMESTRE								SI	AV	NO	ING-FR-E.F.-REL-MÚS	
- Ha suspendido alguna asignatura este trimestre. En su caso, ¿cuántas?												
- Asistió con regularidad.												
- Presentó dificultades de aprendizaje.												
- Tiene necesidades educativas especiales.												
- Inició el trimestre con un PRA o se le ha aplicado durante el mismo.												
- Presenta un programa específico por cualquier razón educativa o se ha iniciado protocolo para la detección de NEAE.												
- Tiene adaptación curricular significativa o de acceso.												
- Recibe o ha recibido apoyo por parte de especialistas u otros maestros.												
- Recibe o ha recibido apoyo fuera del centro escolar por parte de ...												
- Otros aspectos relevantes:												
ANÁLISIS INDIVIDUAL DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.								VALORACIÓN DEL TUTOR/A		ESPECIALISTAS: VALOR. CONTRARIA		
2. ACTITUDES Y ESTILO DE APRENDIZAJE								SI	AV	NO	ING-FR-E.F.-REL-MÚS	
- Tiene buenas relaciones con los compañeros-as.												
- Tiene buenas relaciones con los maestros-as.												
- Respeta los objetos y dependencias de uso común.												
- Dispone de los materiales educativos básicos de aprendizaje usados en el aula.												
- Utiliza el mismo material educativo que sus compañeros.												
- Participa de manera activa en la dinámica del aula.												
- Cooperar en trabajos que se plantean para realizar en grupo.												
- Respeta el turno de palabra.												
- Habitualmente escucha/atiende.												
- Trabaja individualmente sin ayuda en las actividades comunes de clase.												
- Presenta unos cuadernos de trabajo que reflejan pautas correctas de presentación con respeto a los márgenes, limpieza y claridad en sus escritos, clara caligrafía y aceptable ortografía.												
- Habitualmente termina las tareas propuestas en clase.												
- Posee buenos hábitos de estudio y trabajo (uso de agenda, autonomía...)												
- Su nivel de concentración en las tareas individuales es adecuado.												
- Su motivación hacia las tareas escolares es adecuada.												
- Persiste en la realización de las tareas aunque le resulten un poco difíciles.												
- Pide ayuda al maestro o a otros compañeros cuando lo necesita.												

- Antes de realizar las tareas piensa qué tiene que hacer. (Pensamiento reflexivo).				
- Otros aspectos relevantes:				
ANÁLISIS INDIVIDUAL DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.	VALORACIÓN DEL TUTOR/A			ESPECIALISTAS: VALOR. CONTRARIA
3. ADQUISICIÓN DE LOS SABERES TRABAJADOS.	SI	AV	NO	ING-FR-E.F.-REL-MÚS
- Presenta un nivel adecuado de desarrollo de las destrezas básicas lingüísticas y matemáticas (lectura, escritura, cálculo y resolución de problemas).				
- Ha adquirido en grado suficiente los saberes trabajados propios de las diferentes áreas.				
- Ha presentado dificultades en la adquisición de saberes básicos que podrían dificultar el aprendizaje de contenidos futuros.				
- Muestra un aprendizaje significativo de los conocimientos adquiridos y los transfiere a otras situaciones de aprendizaje o de la vida real.				
- Conoce y pone en práctica técnicas de estudio que faciliten su aprendizaje.				
- Asimila y aumenta su propio vocabulario con términos específicos/científicos adquiridos en las distintas áreas.				
- Otros aspectos relevantes:				
ANÁLISIS INDIVIDUAL DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.	VALORACIÓN DEL TUTOR/A			ESPECIALISTAS: VALOR. CONTRARIA
4. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.	SI	AV	NO	ING-FR-E.F.-REL-MÚS
- Se ha mantenido alguna tutoría individual o canal de comunicación con la familia.				
- La familia colabora con el Equipo Docente y, en especial, con el tutor/a.				
- La colaboración de la familia causa un efecto positivo en la corrección de conductas erróneas por parte del alumno/a.				
- Otros aspectos relevantes:				
ANÁLISIS INDIVIDUAL DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.	VALORACIÓN DEL TUTOR/A			ESPECIALISTAS: VALOR. CONTRARIA
5. MEDIDAS/PROPUESTAS MEJORA PARA PRÓXIMO TRIMESTRE.	SI	AV	NO	ING-FR-E.F.-REL-MÚS
- Es necesario la aplicación de medidas de mejora. (En caso afirmativo, continuar rellenando el resto de los indicadores de esta tabla).				
- Aplicación (o, en su caso, continuidad) del refuerzo educativo mediante la intervención de un segundo maestro/a de apoyo dentro del aula.				
- Iniciación (o, en su caso, continuación) de un programa de refuerzo del aprendizaje.				
- Inicio de protocolo de Necesidades Educativas de Atención Especial y solicitud de diagnóstico y orientación al Equipo de Orientación.				
- Aplicación de actividades o tareas de refuerzo/ampliación que posibiliten la adquisición de aprendizajes superiores.				
- Adaptaciones personalizadas para la realización de pruebas de evaluación (redacción adaptada de las preguntas, aumento del tiempo de realización de la prueba, cambio de preguntas escritas por otras orales o de respuesta breve...).				
- Trabajo específico con técnicas de estudio.				
- Cambio de ubicación o compañero/a en el aula.				
- Realización de agrupamientos flexibles temporales según capacidades.				
- Desarrollo de estrategias de mejora de la convivencia.				
- Aplicación de compromiso educativo.				
- Programa de seguimiento de conducta y actitud con información continua a las familias.				
- Revisar las técnicas de evaluación utilizadas y, en su caso, aplicar otras nuevas.				
- Otros aspectos relevantes:				

DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA SESIÓN DE EVALUACIÓN.

REGISTRO INFORMACION SESIÓN DE EVALUACION.	GRUPO:	TRIMESTRE:
ANÁLISIS GRUPAL DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.		
1. CARACTERÍSTICAS DE ESCOLARIDAD DURANTE EL TRIMESTRE	Alumnos/Áreas destacables	
- Asistió con regularidad.		
- Presentó dificultades de aprendizaje.		
- Tiene necesidades educativas especiales.		
- Inició el trimestre con un PRA o se le ha aplicado durante el mismo.		
- Presenta un programa específico por cualquier razón educativa o se ha iniciado protocolo para la detección de NEAE.		
- Tiene adaptación curricular significativa o de acceso.		
- Recibe o ha recibido apoyo por parte de especialistas u otros maestros.		
- Recibe o ha recibido apoyo fuera del centro escolar por parte de ...		
2. ACTITUDES Y ESTILO DE APRENDIZAJE		
- Tiene buenas relaciones con los compañeros-as.		
- Tiene buenas relaciones con los maestros-as.		
- Respeta los objetos y dependencias de uso común.		
- Dispone de los materiales educativos básicos de aprendizaje usados en el aula.		
- Utiliza el mismo material educativo que sus compañeros.		
- Participa de manera activa en la dinámica del aula.		
- Coopera en trabajos que se plantean para realizar en grupo.		
- Respeta el turno de palabra.		
- Habitualmente escucha/atiende.		
- Trabaja individualmente sin ayuda en las actividades comunes de clase.		
- Presenta unos cuadernos de trabajo que reflejan pautas correctas de presentación con respeto a los márgenes, limpieza y claridad en sus escritos, clara caligrafía y aceptable ortografía.		
- Habitualmente termina las tareas propuestas en clase.		
- Posee buenos hábitos de estudio y trabajo (uso de agenda, autonomía...)		
- Su nivel de concentración en las tareas individuales es adecuado.		
- Su motivación hacia las tareas escolares es adecuada.		
- Persiste en la realización de las tareas aunque le resulten un poco difíciles.		
- Pide ayuda al maestro o a otros compañeros cuando lo necesita.		
- Antes de realizar las tareas piensa qué tiene que hacer. (Pensamiento reflexivo).		

3. ADQUISICIÓN DE LOS SABERES TRABAJADOS.	
- Presenta un nivel adecuado de desarrollo de las destrezas básicas lingüísticas y matemáticas (lectura, escritura, cálculo y resolución de problemas).	
- Ha adquirido en grado suficiente los saberes trabajados propios de las diferentes áreas.	

- Ha presentado dificultades en la adquisición de saberes básicos que podrían dificultar el aprendizaje de contenidos futuros.	
- Muestra un aprendizaje significativo de los conocimientos adquiridos y los transfiere a otras situaciones de aprendizaje o de la vida real.	
- Conoce y pone en práctica técnicas de estudio que faciliten su aprendizaje.	
- Asimila y aumenta su propio vocabulario con términos específicos/científicos adquiridos en las distintas áreas.	
4. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.	
- Se ha mantenido alguna tutoría individual o canal de comunicación con la familia.	
- La familia colabora con el Equipo Docente y, en especial, con el tutor/a.	
- La colaboración de la familia causa un efecto positivo en la corrección de conductas erróneas por parte del alumno/a.	
5. MEDIDAS/PROPUESTAS MEJORA PARA PRÓXIMO TRIMESTRE.	
- Es necesario la aplicación de medidas de mejora. (En caso afirmativo, continuar rellenando el resto de los indicadores de esta tabla).	
- Aplicación (o, en su caso, continuidad) del refuerzo educativo mediante la intervención de un segundo maestro/a de apoyo dentro del aula.	
- Iniciación (o, en su caso, continuación) de un programa de refuerzo del aprendizaje.	
- Inicio de protocolo de Necesidades Educativas de Atención Especial y solicitud de diagnóstico y orientación al Equipo de Orientación.	
- Aplicación de actividades o tareas de refuerzo/ampliación que posibiliten la adquisición de aprendizajes superiores.	
- Adaptaciones personalizadas para la realización de pruebas de evaluación (redacción adaptada de las preguntas, aumento del tiempo de realización de la prueba, cambio de preguntas escritas por otras orales o de respuesta breve...).	
- Trabajo específico con técnicas de estudio.	
- Cambio de ubicación o compañero/a en el aula.	
- Realización de agrupamientos flexibles temporales según capacidades.	
- Desarrollo de estrategias de mejora de la convivencia.	
- Aplicación de compromiso educativo.	
- Programa de seguimiento de conducta y actitud con información continua a las familias.	
- Revisar las técnicas de evaluación utilizadas y, en su caso, aplicar otras nuevas.	

Nota: Los apartados sombreados, como norma general, pueden rellenarse por el tutor/a sin necesidad de consulta con el resto del Equipo Docente. Los apartados sin sombreado deberían consultarse, de manera aconsejable, con el Equipo Docente. Los apartados resaltados en negrita deben rellenarse con el consenso/aportaciones de todo el Equipo

Docente. ANEXO I: REGISTRO DE INFORMACIÓN INDIVIDUAL PARA LA SESIÓN DE EVALUACIÓN E. PRIM

ALUMNO/A:								CURSO:		TRIMESTRE		
ANÁLISIS INDIVIDUAL DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.								VALORACIÓN DEL TUTOR/A		ESPECIALISTAS: VALOR. CONTRARIA		
LCL	MAT	CSO	CNA	ING	FR	EF	EA	REL	ALCT	AJE		
1. CARACTERÍSTICAS DE ESCOLARIDAD DURANTE EL TRIMESTRE								SI	AV	NO	ING-FR-E.F.-REL-MÚS	
- Ha suspendido alguna asignatura este trimestre. En su caso, ¿cuántas?												
- Asistió con regularidad.												
- Presentó dificultades de aprendizaje.												
- Tiene necesidades educativas especiales.												
- Inició el trimestre con un PRA o se le ha aplicado durante el mismo.												
- Presenta un programa específico por cualquier razón educativa o se ha iniciado protocolo para la detección de NEAE.												
- Tiene adaptación curricular significativa o de acceso.												
- Recibe o ha recibido apoyo por parte de especialistas u otros maestros.												
- Recibe o ha recibido apoyo fuera del centro escolar por parte de ...												
- Otros aspectos relevantes:												
ANÁLISIS INDIVIDUAL DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.								VALORACIÓN DEL TUTOR/A		ESPECIALISTAS: VALOR. CONTRARIA		
2. ACTITUDES Y ESTILO DE APRENDIZAJE								SI	AV	NO	ING-FR-E.F.-REL-MÚS	
- Tiene buenas relaciones con los compañeros-as.												
- Tiene buenas relaciones con los maestros-as.												
- Respeta los objetos y dependencias de uso común.												
- Dispone de los materiales educativos básicos de aprendizaje usados en el aula.												
- Utiliza el mismo material educativo que sus compañeros.												
- Participa de manera activa en la dinámica del aula.												
- Cooperera en trabajos que se plantean para realizar en grupo.												
- Respeta el turno de palabra.												
- Habitualmente escucha/atiende.												
- Trabaja individualmente sin ayuda en las actividades comunes de clase.												
- Presenta unos cuadernos de trabajo que reflejan pautas correctas de presentación con respeto a los márgenes, limpieza y claridad en sus escritos, clara caligrafía y aceptable ortografía.												
- Habitualmente termina las tareas propuestas en clase.												
- Posee buenos hábitos de estudio y trabajo (uso de agenda, autonomía...)												
- Su nivel de concentración en las tareas individuales es adecuado.												
- Su motivación hacia las tareas escolares es adecuada.												
- Persiste en la realización de las tareas aunque le resulten un poco difíciles.												
- Pide ayuda al maestro o a otros compañeros cuando lo necesita.												
- Antes de realizar las tareas piensa qué tiene que hacer. (Pensamiento reflexivo).												
- Otros aspectos relevantes:												
ANÁLISIS INDIVIDUAL DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.								VALORACIÓN DEL TUTOR/A		ESPECIALISTAS: VALOR. CONTRARIA		
3. ADQUISICIÓN DE LOS SABERES TRABAJADOS.								SI	AV	NO	ING-FR-E.F.-REL-MÚS	

- Presenta un nivel adecuado de desarrollo de las destrezas básicas lingüísticas y matemáticas (lectura, escritura, cálculo y resolución de problemas).				
- Ha adquirido en grado suficiente los saberes trabajados propios de las diferentes áreas.				
- Ha presentado dificultades en la adquisición de saberes básicos que podrían dificultar el aprendizaje de contenidos futuros.				
- Muestra un aprendizaje significativo de los conocimientos adquiridos y los transfiere a otras situaciones de aprendizaje o de la vida real.				
- Conoce y pone en práctica técnicas de estudio que faciliten su aprendizaje.				
- Asimila y aumenta su propio vocabulario con términos específicos/científicos adquiridos en las distintas áreas.				
- Otros aspectos relevantes:				
ANÁLISIS INDIVIDUAL DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.	VALORACIÓN DEL TUTOR/A			ESPECIALISTAS: VALOR. CONTRARIA
4. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.	SI	AV	NO	ING-FR-E.F.-REL-MÚS
- Se ha mantenido alguna tutoría individual o canal de comunicación con la familia.				
- La familia colabora con el Equipo Docente y, en especial, con el tutor/a.				
- La colaboración de la familia causa un efecto positivo en la corrección de conductas erróneas por parte del alumno/a.				
- Otros aspectos relevantes:				
ANÁLISIS INDIVIDUAL DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.	VALORACIÓN DEL TUTOR/A			ESPECIALISTAS: VALOR. CONTRARIA
5. MEDIDAS/PROPUESTAS MEJORA PARA PRÓXIMO TRIMESTRE.	SI	AV	NO	ING-FR-E.F.-REL-MÚS
- Es necesario la aplicación de medidas de mejora. (En caso afirmativo, continuar rellenando el resto de los indicadores de esta tabla).				
- Aplicación (o, en su caso, continuidad) del refuerzo educativo mediante la intervención de un segundo maestro/a de apoyo dentro del aula.				
- Iniciación (o, en su caso, continuación) de un programa de refuerzo del aprendizaje.				
- Inicio de protocolo de Necesidades Educativas de Atención Especial y solicitud de diagnóstico y orientación al Equipo de Orientación.				
- Aplicación de actividades o tareas de refuerzo/ampliación que posibiliten la adquisición de aprendizajes superiores.				
- Adaptaciones personalizadas para la realización de pruebas de evaluación (redacción adaptada de las preguntas, aumento del tiempo de realización de la prueba, cambio de preguntas escritas por otras orales o de respuesta breve...).				
- Trabajo específico con técnicas de estudio.				
- Cambio de ubicación o compañero/a en el aula.				
- Realización de agrupamientos flexibles temporales según capacidades.				
- Desarrollo de estrategias de mejora de la convivencia.				
- Aplicación de compromiso educativo.				
- Programa de seguimiento de conducta y actitud con información continua a las familias.				
- Revisar las técnicas de evaluación utilizadas y, en su caso, aplicar otras nuevas.				
- Otros aspectos relevantes:				

DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA SESIÓN DE EVALUACIÓN.

REGISTRO INFORMACION SESIÓN DE EVALUACION.	GRUPO:	TRIMESTRE:
ANÁLISIS GRUPAL DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.		
1. CARACTERÍSTICAS DE ESCOLARIDAD DURANTE EL TRIMESTRE	Alumnos/Áreas destacables	
- Asistió con regularidad.		
- Presentó dificultades de aprendizaje.		
- Tiene necesidades educativas especiales.		
- Inició el trimestre con un PRA o se le ha aplicado durante el mismo.		
- Presenta un programa específico por cualquier razón educativa o se ha iniciado protocolo para la detección de NEAE.		
- Tiene adaptación curricular significativa o de acceso.		
- Recibe o ha recibido apoyo por parte de especialistas u otros maestros.		
- Recibe o ha recibido apoyo fuera del centro escolar por parte de ...		
2. ACTITUDES Y ESTILO DE APRENDIZAJE		
- Tiene buenas relaciones con los compañeros-as.		
- Tiene buenas relaciones con los maestros-as.		
- Respeta los objetos y dependencias de uso común.		
- Dispone de los materiales educativos básicos de aprendizaje usados en el aula.		
- Utiliza el mismo material educativo que sus compañeros.		
- Participa de manera activa en la dinámica del aula.		
- Coopera en trabajos que se plantean para realizar en grupo.		
- Respeta el turno de palabra.		
- Habitualmente escucha/atiende.		
- Trabaja individualmente sin ayuda en las actividades comunes de clase.		
- Presenta unos cuadernos de trabajo que reflejan pautas correctas de presentación con respeto a los márgenes, limpieza y claridad en sus escritos, clara caligrafía y aceptable ortografía.		
- Habitualmente termina las tareas propuestas en clase.		
- Posee buenos hábitos de estudio y trabajo (uso de agenda, autonomía...)		
- Su nivel de concentración en las tareas individuales es adecuado.		
- Su motivación hacia las tareas escolares es adecuada.		
- Persiste en la realización de las tareas aunque le resulten un poco difíciles.		
- Pide ayuda al maestro o a otros compañeros cuando lo necesita.		
- Antes de realizar las tareas piensa qué tiene que hacer. (Pensamiento reflexivo).		

3. ADQUISICIÓN DE LOS SABERES TRABAJADOS.	
- Presenta un nivel adecuado de desarrollo de las destrezas básicas lingüísticas y matemáticas (lectura, escritura, cálculo y resolución de problemas).	
- Ha adquirido en grado suficiente los saberes trabajados propios de las diferentes áreas.	
- Ha presentado dificultades en la adquisición de saberes básicos que podrían dificultar el aprendizaje de contenidos futuros.	
- Muestra un aprendizaje significativo de los conocimientos adquiridos y los transfiere a otras situaciones de aprendizaje o de la vida real.	
- Conoce y pone en práctica técnicas de estudio que faciliten su aprendizaje.	
- Asimila y aumenta su propio vocabulario con términos específicos/científicos adquiridos en las distintas áreas.	
4. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.	
- Se ha mantenido alguna tutoría individual o canal de comunicación con la familia.	
- La familia colabora con el Equipo Docente y, en especial, con el tutor/a.	
- La colaboración de la familia causa un efecto positivo en la corrección de conductas erróneas por parte del alumno/a.	
5. MEDIDAS/PROPUESTAS MEJORA PARA PRÓXIMO TRIMESTRE.	
- Es necesario la aplicación de medidas de mejora. (En caso afirmativo, continuar rellenando el resto de los indicadores de esta tabla).	
- Aplicación (o, en su caso, continuidad) del refuerzo educativo mediante la intervención de un segundo maestro/a de apoyo dentro del aula.	
- Iniciación (o, en su caso, continuación) de un programa de refuerzo del aprendizaje.	
- Inicio de protocolo de Necesidades Educativas de Atención Especial y solicitud de diagnóstico y orientación al Equipo de Orientación.	
- Aplicación de actividades o tareas de refuerzo/ampliación que posibiliten la adquisición de aprendizajes superiores.	
- Adaptaciones personalizadas para la realización de pruebas de evaluación (redacción adaptada de las preguntas, aumento del tiempo de realización de la prueba, cambio de preguntas escritas por otras orales o de respuesta breve...).	
- Trabajo específico con técnicas de estudio.	
- Cambio de ubicación o compañero/a en el aula.	
- Realización de agrupamientos flexibles temporales según capacidades.	
- Desarrollo de estrategias de mejora de la convivencia.	
- Aplicación de compromiso educativo.	
- Programa de seguimiento de conducta y actitud con información continua a las familias.	
- Revisar las técnicas de evaluación utilizadas y, en su caso, aplicar otras nuevas.	

Nota: Los apartados sombreados, como norma general, pueden rellenarse por el tutor/a sin necesidad de consulta con el resto del Equipo Docente. Los apartados sin sombreadar deberían consultarse, de manera aconsejable, con el Equipo Docente. Los apartados resaltados en negrita deben rellenarse con el consenso/aportaciones de todo el Equipo Docente.

RECOGIDA DE RESULTADOS DE LA ENTREVISTA DE LA PERSONA TUTORA CON LAS PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO SOBRE LA TOMA DE DECISIÓN EN CUANTO A LA PROMOCIÓN

FECHA:	
TUTORÍA:	
ALUMNO O ALUMNA:	
REPRESENTANTES LEGALES QUE ACUDEN A LA REUNIÓN:	Representante legal 1
	Representante legal 2

CONTENIDO DE LA REUNIÓN

La persona tutora se reúne con la familia del alumno o alumna según lo prescrito en el Proyecto Educativo del Centro para informarles que el equipo docente puede adoptar la decisión de NO PROMOCIÓN al finalizar el presente curso escolar y justifica tal toma de decisión aportando la información recogida en el seno del equipo docente.

La persona tutora invita a la familia o personas tutoras legales a que realicen las consideraciones que estime oportunas, recordándoles que dichas impresiones o conclusiones no son vinculantes para la toma de decisión por parte del equipo docente, el cual tomará de forma colegiada y consensuada la decisión relativa a la promoción del alumno. Tales consideraciones se anotan a continuación:

Firmas de los asistentes:

Fdo: Por la tutoría

Fdo: Representante legal 1

Fdo: Representante legal 2

CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DOCENTE

A continuación, planteamos una serie de ítems o indicadores, referidas todas ellas a nuestra actividad docente a lo largo del presente curso, para su autoevaluación. Se debe valorar cada cuestión de 1 a 5 marcando con una **X** el número seleccionado, teniendo en cuenta que:

1. Significa: muy mal, muy poco, juicio muy negativo...
2. Significa: mal, poco, juicio negativo...
3. Significa: normal, suficiente, de acuerdo...
4. Significa: bien, contento, juicio positivo...
5. Significa: muy bien, muy contento, juicio muy positivo...

ASPECTOS GENERALES						
Indicador		1	2	3	4	5
1	<i>¿Ha sido puntual?</i>					
2	<i>A la hora de desarrollar las clases, ¿ha tenido en cuenta las características de los alumnos/as?</i>					
3	<i>El desarrollo de las clases ¿ha facilitado la participación de los alumnos/as?</i>					
4	<i>¿Los ha motivado lo suficientemente?</i>					
5	<i>¿He hecho las clases atractivas para los alumnos/as?</i>					
6	<i>¿Ha tenido que modificar la programación inicialmente prevista?</i>					
7	<i>¿Considero que se ha perdido tiempo por falta de previsión o planificación por mi parte?</i>					
8	<i>¿Tenía previstas algunas de las dificultades que se me han ido planteando?</i>					
9	<i>¿Considero que la programación prevista se ha llevado a la práctica?</i>					
10	<i>La relación tiempo/actividad empleada ¿ha sido adecuada?</i>					
11	<i>¿He dispuesto de tiempo suficiente para explicar adecuadamente las materias que ha tenido asignadas?</i>					

RELACIONES PROFESOR/A-ALUMNOS						
Indicador		1	2	3	4	5
12	¿He sido dialogante con los alumnos/as?					
13	¿He sido receptivo a sus demandas y preocupaciones?					
14	¿He recogido las opiniones de los alumnos/as en cuestiones generales?					
15	¿Y sobre aspectos concretos?					
16	¿He sondeado su opinión en algún momento?					
17	¿He tenido en cuenta esas opiniones?					
18	¿He favorecido la interacción profesor-alumnos/as?					
19	¿He hecho que las clases fueran participativas?					

ACTIVIDAD DOCENTE						
Indicador		1	2	3	4	5
20	¿He preparado suficientemente mis clases?					
21	¿Las he organizado reflexivamente?					
22	¿He manejado suficiente información antes de desarrollarlas?					
23	¿He improvisado en algún momento?					
24	¿He realizado una secuenciación adecuada de actividades?					
25	¿He logrado que las actividades se adaptaran a la tipología de los alumnos/as?					
26	Las actividades realizadas ¿han estado muy dirigidas o ha permitido autonomía a sus alumnos/as?					
27	¿He hecho un seguimiento personal de cada alumno/a?					
28	¿He proporcionado a mis alumnos/as resúmenes o esquemas de los temas de mis asignaturas?					
29	¿Ha reflexionado sobre la forma de llevar a la práctica la clase?					
30	¿He realizado con frecuencia mi propia autoevaluación?					
32	¿La temporalización de las unidades y los contenidos los he llevado a cabo según lo planificado?					
33	¿He utilizado diferentes recursos para atender al alumnado?					
34	¿He comprobado que mi alumnado haya adquirido los contenidos propuestos?					

OBSERVACIONES/PROPUESTAS DE MEJORA